



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 29 de Octubre de 2020

Asunto: Permiso de Poda
DMACC/355/2020

JUAN RAMÓN CASTAÑEDA REYES

EMPRESA SUB CONTRATADA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, y así mismo me permito informarle que derivado de la solicitud para el permiso para "Poda de árboles" en la comunidad de **AGUILILLAS**, esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el presente dictamen como **FAVORABLE**, para dar inicio a las labores antes mencionadas siempre y cuando se respete la normatividad de la CFE y todos los reglamentos referente al tema.

Sin embargo, el presente dictamen queda condicionado a que su empresa de aviso antes de cualquier intervención, con **Miguel Angel Portillo Alejo** o al correo **ambiente.ixtlahucan@gmail.com**, con el propósito de emitir un dictamen específico para cada zona y para que peritos de esta Dirección trabajen en coordinación con su personal, con el fin de inventariar el arbolado que será sometido a algún tratamiento.

Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue del tratamiento del manejo del arbolado esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto .

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su apreciable tiempo y por la atención prestada a la presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración sobre la misma.

A T E N T A M E N T E

"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"

Ing. José Antonio Ordiz Reyno
Recibo Original
29/10/2020

DR. GONZALO LÓPEZ CARRIÓN

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO



C.C.P. Archivo
mpa

Calle Jardin No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000